INPEC

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTIA
CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TIERRALTA – CPMSTALT "INPEC"
NIT: 900.127.169 - 7

INVITACIÓN PÚBLICA No. 324-006-26 de 2026

LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA, TIENE COMO FIN CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO JETEE, CET, PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y DELINQUIR NO PAGA, ATENCIÓN PSICOSOCIAL A POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL, ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO, ADEMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA DE IGUAL MANERA CONTRATAR ELEMENTOS DE MATERIAL DIDÁCTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE CON EL FIN DE FORTALECER DICHOS PROGRAMAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE TIERRALTA - CPMS TIERRALTA.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente proceso se regirá por el procedimiento referido en el numeral 5 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, por cuanto el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía fijada para la Entidad. Esta invitación estará publicada desde **el 17 de marzo de 2026** en el Sistema Electrónico para la contratación pública - SECOP II, y las ofertas que llegaren a presentarse como consecuencia de esta, se recibirán a través de este mismo sistema electrónico (SECOP II), hasta el día y hora definido en el cronograma publicado en SECOP II sección de la invitación. (EN CASO DE INDISPONIBILIDAD DEL SISTEMA, CONSULTAR GUIA DE INDISPONIBILIDAD PARA SU APLICACIÓN).

El comité evaluador estará conformado por: VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, ECONOMICA y EXPERIENCIA – MAURICIO COGOLLO GOMEZ director de la Cárcel del CPMS TIERRALTA, Ps. GEIDY SANTA MELLAO, responsable Atención y Tratamiento del CPMS TIERRALTA, y ELIZABETH TORREZ PEREZ, responsable de Financiera del CPMS TIERRALTA.

2. OBJETO

Contratar la adquisición y compra de artículos para el fortalecimiento de los programas, CET, JETEE, programas psicosociales, delinquir no paga, atención psicosocial a población con enfoque diferencial e intersectorial y atención y rehabilitación al recluso además de los programas de educación formal y programa cultura recreación y deporte. A monto agotable de la totalidad del presupuesto asignado, con el fin de fortalecer dichos programas de la Cárcel Y Penitenciaria De Mediana Seguridad De Tierralta – CPMS TIERRALTA.

2.1. OBJETO SEGÚN CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas - UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, de la adquisición de material didáctico, elementos e insumos para desarrollar actividades de tratamiento penitenciario en el fortalecimiento de los programas de desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo JETEE, CET, programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario y delinquir no paga, atención psicosocial a población con enfoque diferencial, atención y rehabilitación al recluso, atención y rehabilitación al recluso de educación formal y programa de cultura donde participan las personas privadas de la libertad del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Tierralta – CPMS TIERRALTA, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer y el alcance del objeto contractual esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
31201610	D	31000000	31200000	31201600	31201610 pegamentos
31211502	D	31000000	31210000	31211500	31211502 Pinturas de agua
52161527	E	52000000	52160000	52161500	52161527 Altavoces activos "subwoofer"
52161520	E	52000000	52160000	52161500	52161520 micrófonos
60123703	E	60000000	60120000	60123700	60123703 Accesorios para macramé
60124102	E	60000000	60120000	60124100	60124102 Productos de artesanía multicultural
60141001	E	60000000	60140000	60141000	60141001 Globos o pelotas de juguete
60141401	E	60000000	60140000	60141400	60141401 Disfraces o accesorios
60102310	E	60000000	60100000	60102300	60102310 Libros de recursos de lectura
60104912	E	60000000	60100000	60104900	60104912 Alambres o cables eléctricos
60131700	E	60000000	60130000	60131700	60131700 Instrumentos musicales de sonidos alternativos
14111507	B	14000000	14110000	14111500	14111507 Papel para impresora o fotocopiadora
14111514	B	14000000	14110000	14111500	14111514 Blocs o cuadernos de papel
14111519	B	14000000	14110000	14111500	14111519 Papeles cartulina
44122003	E	44000000	44120000	44122000	44122003 Carpetas
44122011	E	44000000	44120000	44122000	44122011 Folders

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

para contratar la la adquisición de artículos para el fortalecimiento de programas de desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo JETEE, CET, programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario y delinquir no paga, atención psicosocial a población con enfoque diferencial, atención y rehabilitación al recluso, atención y rehabilitación al recluso – fortalecimiento de programas de cultura, deporte y recreación, contratar elementos de material didáctico e insumos para el programa de educación formal lo son educación formal y programa cultura recreación y deporte, recreación, cultura e igual manera se fortalecerá los diferentes programas los cuales incluyen concurso de teatro, música y pintura en el

establecimiento penitenciario y carcelario de Tierralta - CPMS Tierralta", los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer y el alcance del objeto contractual.

N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDAD
1	1	CONJUNTO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA MICROFUTBOL	KIT
2	1	PISTOLA DE SILICONA GRANDE CON BOTON DE ENCENDIDO	UNIDAD
3	1	Parlante K-SPK100 Negro Potencia RMS: 100 Watts Forma de Conectividad: Bluetooth Tipo de Altavoz: Activo (lleva amplificador incorporado) Duracion de la Bateria: 8 Horas Aproximadas Rango de Bluetooth: 10 Metro(s) Medidas del Parlante, Barra o Subwoofer: 32,5 x 69,2 x 33 Centímetros Conexión: Inalámbrica Batería Recargable Interna Entrada de Micrófono Entrada Tarjeta Micro SD Puerto Auxiliar de Audio Puerto USB	UNIDAD
4	1	Micrófono Alámbrico K-MA30M Maxima Frecuencia de Respuesta: 0.015 MHz Rango Maximo de Alcance: 5 Metro(s) Minima Frecuencia de Respuesta: 5.0E-5 MHz No Requiere Pilas o Baterías CABLE DE 5 MTRS	UNIDAD
5	1	TINER	UNIDAD
6	1	HILO MACRAME DIFERENTES COLORES 50 GE	UNIDAD
7	1	PLANTILLAS PARA ELABORACION DE ZANDALIAS TEJIDAS EN DIFERENTES TALLAS	UNIDAD
8	1	ROLLO DE ELASTICO BLANCO DE 1 Y 2 CM X 5 MTRS	UNIDAD
9	1	LACA CATALIZADA PARA MADERA EN AEROSOL X 300 ML	UNIDAD
10	1	CINTA AISLANTES NEGRAS X 5 MTS	UNIDAD
11	1	HILO TERLENCA DIFERENTES COLORES # 12 X 100GRS	UNIDAD
12	1	Juego de Destornilladores Pala y Estrella 6 Unidades	KIT
13	1	Multímetro Digital de Pinza 400mv/4V/40V/600V 4A/40A/400A AC/DC	UNIDAD
14	1	Set De Alicates Combinados 3 Piezas	KIT
15	1	VINILOS ESCOLARES DE 125 GR COLORES SURTIDOS, ROJO, , AZUL,AMARILLO, VERDE, MORADO, CAFÉ	UNIDAD
16	1	AGUJAS DE CROCHET NUMERO 2 Y 1.5	UNIDAD
17	1	PLIEGO CARTULINA NEON	UNIDAD

18	1	Kit de botellas de Tinta HP GT53|GT52 Negro/Color Original	KIT
19	1	KIT DE BATERÍAS AA RECARGABLES, POR 4 UNIDADES CON SU RESPECTIVO CARGADOR ELÉCTRICO PARA RECARGARLAS	KIT
20	1	HILO CROCHET COLORES SURTIDOS X 50 GR	UNIDAD
21	1	SARTA DE MURANO #2, #3 Y #4	UNIDAD
22	1	PAQUETE DE PAPEL FOTOGRAFICO X 230GR X 20 UND TAMAÑO A4	UNIDAD
23	1	PAQUETE DE PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA X 100 UND	UNIDAD
24	1	LAPICERO SEMI GEL 0.7 COLOR NEGRO Y ROJO CAJA X 12	UNIDAD
25	1	Multitoma Eléctrica 6 Salidas Extensión 5 Metros	UNIDAD
26	1	PAQUETE DE FOAMI 1/8 X 10 COLORES PLANOS SURTIDOS	UNIDAD
27	1	PAQUETE DE FOAMI 1/8 X 10 ESCHARCHADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD
28	1	Memoria USB KINGSTON 128 GB Datatraveler Exodia M DTXM	UNIDAD
29	1	Juego De Cartas Póker Royal 100% Plastica Idioma Español Color Rojo Y Negro - Set De2 Mazos	UNIDAD
30	1	Juego Parques Tablero 4 Puestos Marco Madera Doble Cara Surtido	UNIDAD
31	1	Juego de Mesa Domino 28 Fichas - Toyng	UNIDAD
32	1	BLOCK IRIS CARTA DE DIFERENTES COLORES X 35 HOJAS	UNIDAD
33	1	TONER COMPATIBLE PARA IMPRESORA LASR JETPRO MFP M26FDW CON CAPACIDAD DE IMPRESIÓN DE 3000 O MAS PAGINAS	UNIDAD
34	1	SET DE LIJAS DE MADERA #150-180	UNIDAD
35	1	SET DE LIJAS DE MADERA # 220-240	UNIDAD
36	1	TOMA DE CORRIENTES DOBLES	UNIDAD
37	1	RESALTADORES NEON/PASTEL PLANOS PUNTA BISCELADA X 6	UNIDAD
38	1	Laca en aerosol brillante transparente 300 ml	UNIDAD
39	1	Ajedrez #5 Madera 45x45x4 Cm Artesanal No.5 Profesional #5 FICHAS DE MADERA	UNIDAD
40	1	Tapete Piso Lamina En Caucho X4 Und Cuadriculado Trafico Pesado 50x50x1cm Código 663517	UNIDAD
41	1	Bomba De Mano Para Inflar 100 Psi Truper 14863 Color GrisBomba De Mano Para Inflar 100 Psi Truper 14863 Color Gris Bomba De Mano Para Inflar 100 Psi Truper 14863 Color Gris	UNIDAD
42	1	Balón de Microfútbol Profesional Latir Thermobonded	UNIDAD
43	1	UPS INTERACTIVA FORZA BT-601, 600VA/360W, 8 TOMAS, REGULADOR COLOR NEGRO	UNIDAD

44	1	SMART TV 40" 100.4 cm 40GQ200 FHD QLED CON Soporte TV Gira14-65 Pulgadas Reclinable	UNIDAD
45	1	CUADERNO DE 50 HOJAS RAYADOS	UNIDAD
46	1	PINCELES DE DIFERENTES TAMAÑOS X 12	KIT
47	1	CORRECTORES EN CINTA X 6 MTS	UNIDAD
48	1	CAJA DE COLORES 4MM + 2 LAPICES + SACPUNTA X 12 UND	UNIDAD
49	1	MARCADORES FINE INDELEBLES MARCATODO FUNKY COLORES MIX 12U	UNIDAD
50	1	VINILOS ESCOLARES DE 125 GR COLORES NEONES SURTIDOS	UNIDAD
51	1	Audífonos de Diadema Alámbricos On Ear H390	UNIDAD
52	1	MARCADORES BORRABLES COLOR NEGRO	UNIDAD
53	1	PLIEGO CARTULINAS ESCOLAR DE DIFERENTES COLORES	UNIDAD
54	1	VINILOS ESCOLARES DE 125 GR COLORES BLANCO Y NEGRO	UNIDAD
55	1	LAPIZ DE GRAFITO Nº 2 CAJA X 12	UNIDAD
56	1	SILLAS PLÁSTICAS CON BRAZO	UNIDAD
57	1	CANASTA ORGANIZADORA GRIS OSCURO	UNIDAD
58	1	ROLLO ALAMBRE CALIBRE 16 GALVANIZADO 1KG	UNIDAD
59	1	SET BINGO TÓMBOLA JUEGO DE MESA FAMILIAR + CARTONES	UNIDAD
60	1	CANDADO ALEMAN SERIE 800 70MM	UNIDAD
61	1	CANDADO ALEMAN SERIE 700 50MM	UNIDAD
62	1	PLUMAS PARA MANUALIDADES SET X 20 DE DIFERENTES COLORES Y TAMAÑOS	UNIDAD
63	1	CORDÓN COLA DE RATÓN 2 MM X 120 MTS	UNIDAD
64	1	HEBILLAS DE BOLSOS DORADOS Y/O PLATEADOS DE 3CM	UNIDAD
65	1	BOLA DE ICOPOR EN DIFERNTES PRESENTACIONES X 25 UND	UNIDAD
66	1	LIBRETAS PLANEADORAS PERSONALIZADAS	UNIDAD
67	1	PAQUETE AGUJAS DE COSER MOSTACILLA #10	UNIDAD
68	1	MESA PLÁSTICA CUADRADA SERENA 72X72 CM DESARMABLES	UNIDAD
69	1	MESA PLEGABLE TIPO PORTAFOLIO PLÁSTICA 180X70CM BLANCA	UNIDAD

70	1	GRAPADORA MANUAL E 12 APERTURA 180 CAPACIDAD MAXIMA 20 HOJAS MANGO PLASTICO	UNIDAD
71	1	KIT X4 TINTA EPSON 748XXL IMPRESORAS WF-6090 WF-6590	UNIDAD
72	1	HUELLERO DACTILAR MERLETTO	UNIDAD
73	1	SILLAS PLASTICAS SIN BRAZO	UNIDAD
74	1	REGLA PLANA DE 30 CM, PLÁSTICA	UNIDAD
75	1	TAPETE YOGA COLCHONETA EJERCICIO ESTERA GIMNASIA PILATES	UNIDAD
76	1	LANA CHELIN KUSI 125MTS SUAVE TEJER AMIGURUMIS MANTA BUFANDA (COLORES VARIADOS)	UNIDAD
77	1	TRAPILLO DE 2CM DE ANCHO PRIMIUM DIFERENTES COLORES X500GR	UNIDAD
78	1	MOSTACILLA CHECA DE 500GRAMOS DE COLOR DORADO #8	UNIDAD
79	1	MOSTACILLA CHECA DE 250GRAMOS COLOR PLATEADO #10	UNIDAD
80	1	MOSTACILLA CHECA DE 250GRAMOS COLOR DORADO #10	UNIDAD
81	1	CUERDA DE SALTO, MANGO ACOJINADO, MINISO SPORTS, GRIS MEDIDAS 5,1X20,2X15,9CM	UNIDAD
82	1	MEMORIAS MICRO SD 512GB KINGSTON SDCS2	UNIDAD
83	1	MEMORIAS USB 512GB KINGSTON SDCS2	UNIDAD
84	1	PENDÓN PORTA PENDÓN ARAÑA CON DISEÑO E IMPRESIÓN	UNIDAD
85	1	LIMPIA PIPAS CHELINES COLORES SURTIDOS (ROJO, AMARILLO, AZUL CIELO, AZUL OSCURO, VIOLETA, NARANJA, AMARILLO, ANARANJADO, FUCSIA, NEGRO, CAFÉ, VERDE OSCURO, VERDE BICHE, BLANCO)	UNIDAD
86	1	KIT ARREGLO DE UÑAS SENCILLO PARA HOMBRES	UNIDAD
87	1	KIT BASICO DE MAQUILLAJE	UNIDAD
88	1	KIT DE MANICURE BASICO CON ESMALTE TRASPARENTE	UNIDAD
89	1	BLOK IRIS COLORES NEON CARTA X40 HOJAS	UNIDAD
90	1	JUEGOS DE MESA - DOMINO	UNIDAD
91	1	SOPA DE LETRAS X100 PAG	UNIDAD
92	1	LIBROS DE MANDALAS X75 PAG	UNIDAD
93	1	LIMPIADOR DESINFECTANTE LAVANDA ANTIBACTERIAL X GALON DE 20 LITROS	UNIDAD
94	1	ESCOBA COLOMBIA #24 SUAVE GRUESA CON CABO	UNIDAD
95	1	TRAPERO TIPO COPA CON CABO (1,60CM)	UNIDAD
96	1	BLANQUEADOR X GALON DE 20 LITRO	UNIDAD

97	1	HIPOCLORITO 15% X 20 LITROS	UNIDAD
98	1	RASTRILLO METÁLICO DE 18 DIENTES CON CABO	UNIDAD
99	1	ESCOBA RASTRILLO PLASTICO 22 DIENTES, BARRE PRADO - BELLOTA CON CABO	UNIDAD
100	1	ESCOBA DE BARRITA	UNIDAD
101	1	ESCOBA DURA BARRE CALLES 35 CM CON PALO	UNIDAD
102	1	JABON EN BARRA AZUL ORO DESENVUELTO	UNIDAD
103	1	MICROFONO MULTI - PURPOSE SV - SHURE CON CABLE INCLUIDO	UNIDAD

2.3. LIMITACIÓN A MIPYMES

Teniendo en cuenta que la presente contratación no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, aplica la posibilidad de limitarla a Mipymes, según lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 34, Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 y los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 modificados por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021:

"Articulo 2.2.1.2.4.2.2. "Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*

2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo".

"Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo".

"Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos* ***y un contador público****, adjuntando copia del registro mercantil.*

2. *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal* ***y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo****, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen".

2.4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato para celebrar es de compra venta de acuerdo con el objeto. Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

2.5. CONDICIONES DE LA OFERTA

El proponente deberá ofertar sobre la totalidad de los productos solicitados en esta contratación o de lo contrario, la propuesta será rechazada.

Con el objeto de garantizar la selección de la oferta más favorable para el INPEC – CPMS TIERRALTA y para el fin que se pretende satisfacer con el presente estudio previo, el único criterio de selección será **"el que ofrezca el mayor porcentaje de descuento sobre TODOS Y CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS (teniendo en cuenta las especificaciones técnicas), TOMANDO COMO REFERENCIA EL VALOR TOTAL UNITARIO OFERTADO, al precio promedio establecido para los productos y servicios,** en la sección de bienes y servicios del SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes Jurídicos y Técnicos.

IMPORTANTE:

Esto implica que el interesado en el proceso debe ofertar el menor valor posible para todos y cada uno de los precios unitarios promedios (teniendo en cuenta las especificaciones técnicas) en la **LISTA N°1** de precios unitarios que será objeto para seleccionar la más favorable (menor precio) a la entidad.

EN LA LISTA N°2 debe registrar el valor total de la contratación, tal cual como se le indica en el encabezado de la lista de bienes y servicios, esta no implica selección por lo que se debe escribir la mencionada cifra, solo se utilizará para la creación del contrato

2.6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor total del contrato será hasta por la suma de **Treinta y seis Millones cuatrocientos treinta y ocho Mil setenta pesos M/Lc ($ 36,438.070,00),** por la compra de productos de adquisición de artículos para el

fortalecimiento de programas DE CET, JETEE, programas psicosociales, programas delinquir no paga, atención psicosocial a población con enfoque diferencial e intersectorial y atención y rehabilitación al recluso, además de deporte, recreación, cultura

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tierralta – CPMSTALT pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC – RECURSOS PROPIOS, en pesos colombianos, así:

El CPMS TIERRALTA efectuará un pago al contratista de acuerdo al valor de los servicios prestados; es decir, por la prestación de los servicios solicitados, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de paz y salvo de los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC – EPMSC TIERRALTA dentro de los **SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES** a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa y SECOP II (facturas en plan de pagos), previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras, Retención en la Fuente ICA por Compras y Retención en la Fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

2.7. PRESUPUESTO OFICIAL

CET, JETEE, programas psicosociales, programas delinquir no paga - CDP N° 1426 del 05 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-324 EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA 324 EPC TIERRALTA – GESTION IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-018 RES: No. 000473 Del 26 De Enero De 2026. Expedido por oficina de Presupuesto –CPMS TIERRALTA, por valor de ($3.183.978) M/CTE.

ATENCIÓN PSICOSOCIAL A POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECTORIAL - CDP N° 1426 del 05 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-324 EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA 324 EPC TIERRALTA – GESTION IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-018 RES: N° 000733 Del 02 Febrero De 2026. Expedido por oficina de Presupuesto –CPMS TIERRALTA, por valor de ($3.200.000) M/CTE.

Y ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO - CDP N° 1926 del 05 de marzo de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-324 EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA 324 EPC TIERRALTA – GESTION ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 RES: No 00003 de 2 de enero de 2026. Expedido por oficina de Presupuesto –CPMS TIERRALTA, por valor de ($4,148.655) M/CTE.

El CDP generado 1626 de 13 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-324 EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA INPEC – EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA 324FRE FONDO DE REHABILITACION GESTION – INPEC – EPC TIERRALTA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A 02-02-

01-002-006 hilados e hilos, tejidos de fibra textiles incluso afelpados bsitem 426 FUENTE propio, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CDP para programas de cultura y deporte. RES: adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura – fortalecimiento de programas de cultura, deporte y recreación. RES: N°000319 del 20 de enero de 2026, Expedido por oficina de Presupuesto – CPMS TIERRALTA, por valor de. Doscientos Veinticuatro Mil Pesos M/Cte ($ 224.200).

El CDP generado 1626 de 13 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-324 EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA INPEC – EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA 324FRE FONDO DE REHABILITACION GESTION – INPEC – EPC TIERRALTA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-002-007 artículos textiles (excepto prendas de vestir) bsitem 427 FUENTE propio, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CDP para programas de cultura y deporte. RES: adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura – fortalecimiento de programas de cultura, deporte y recreación. RES: N°000319 del 20 de enero de 2026, Expedido por oficina de Presupuesto – CPMS TIERRALTA, por valor de. Trescientos Treinta Y Tres Mil Pesos M/Cte ($ 333.000).

El CDP generado 1626 de 13 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-324 EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA INPEC – EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA 324FRE FONDO DE REHABILITACION GESTION – INPEC – EPC TIERRALTA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-002-008 dotación (prendas de vestir calzado) bsitem 428, FUENTE propio, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CDP para programas de cultura y deporte. RES: adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura – fortalecimiento de programas de cultura, deporte y recreación. RES: N°000319 del 20 de enero de 2026, Expedido por oficina de Presupuesto – CPMS TIERRALTA, por valorUn Millón Seiscientos Sesenta Y Cinco Mil Pesos M/Cte ($ 1.665.000).

El CDP generado 1626 de 13 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-324 EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA INPEC – EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA 324FRE FONDO DE REHABILITACION GESTION – INPEC – EPC TIERRALTA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-001 productos de madera, corcho, cestería y espartería bsitem 429, FUENTE propio, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CDP para programas de cultura y deporte. RES: adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura – fortalecimiento de programas de cultura, deporte y recreación. RES: N°000319 del 20 de enero de 2026, Expedido por oficina de Presupuesto – CPMS TIERRALTA, por valor de Ciento Quince Mil Pesos M/Cte ($ 115.000).

El CDP generado 1626 de 13 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-324 EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA INPEC – EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA 324FRE FONDO DE REHABILITACION GESTION – INPEC – EPC TIERRALTA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS -A-02-02-01-003-002 pasta pulpa papel y productos de papel impresos y artículos relacionados bsitem 430, FUENTE propio, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CDP para programas de cultura y deporte. RES: adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura – fortalecimiento de programas de cultura, deporte y recreación. RES: N°000319 del 20 de enero de 2026, Expedido por oficina de Presupuesto – CPMS TIERRALTA, por valor deCiento Sesenta Y Seis Mil Quinientos Pesos M/Cte ($ 166.500).

El CDP generado 1626 de 13 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-324 EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA INPEC – EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA 324FRE FONDO DE REHABILITACION GESTION – INPEC – EPC TIERRALTA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-003 productos de horno de coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear bsitem 431, FUENTE propio, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CDP para programas de cultura y deporte. RES: adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura – fortalecimiento de programas de cultura, deporte y recreación. RES: N°000319 del 20 de enero de 2026, Expedido por oficina de Presupuesto – CPMS TIERRALTA, por valor de Ciento cuarenta mil ochocientos Pesos M/Cte ($ 140.800).

El CDP generado 1626 de 13 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-324 EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA INPEC – EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA 324FRE FONDO DE REHABILITACION GESTION – INPEC – EPC TIERRALTA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-004 químicos básicos bsitem 433 FUENTE propio, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CDP para programas de cultura y deporte. RES: adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura – fortalecimiento de programas de cultura, deporte y recreación. RES: N°000319 del 20 de enero de 2026, Expedido por oficina de Presupuesto – CPMS TIERRALTA, por valor de Ciento treinta mil Pesos M/Cte ($ 130.000).

El CDP generado 1626 de 13 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-324 EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA INPEC – EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA 324FRE FONDO DE REHABILITACION GESTION – INPEC – EPC TIERRALTA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-005 otros productos químicos fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre bsitem 435 FUENTE propio, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CDP para programas de cultura y deporte. RES: adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura – fortalecimiento de programas de cultura, deporte y recreación. RES: N°000319 del 20 de enero de 2026, Expedido por oficina de Presupuesto – CPMS TIERRALTA, por valor de Ciento veinticinco Mil Pesos M/Cte. ($ 125.000).

El CDP generado 1626 de 13 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-324 EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA INPEC – EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA 324FRE FONDO DE REHABILITACION GESTION – INPEC – EPC TIERRALTA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-006 productos de caucho y plástico Bsitem 436 FUENTE propio, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CDP para programas de cultura y deporte. RES: adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura – fortalecimiento de programas de cultura, deporte y recreación. RES: N°000319 del 20 de enero de 2026, Expedido por oficina de Presupuesto – CPMS TIERRALTA, por valor deSeiscientos cuarenta y dos mil Pesos M/Cte. $ 642.000

El CDP generado 1626 de 13 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-324 EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA INPEC – EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA 324FRE FONDO DE REHABILITACION GESTION – INPEC – EPC TIERRALTA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-008 Otros Bienes Transportables N.C.P Bsitem 439 FUENTE propio, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CDP para programas de cultura y deporte. RES: adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura – fortalecimiento de programas de cultura, deporte y recreación. RES: N°000319 del 20 de enero de 2026, Expedido por oficina de Presupuesto – CPMS TIERRALTA, por valor de Dos millones Dos millones Pesos M/Cte. ($ 2.000.000)

El CDP generado 1626 de 13 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-324 EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA INPEC – EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA 324FRE FONDO DE REHABILITACION GESTION – INPEC – EPC TIERRALTA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-002 Productos Metálicos Elaborados (Excepto Maquinaria Y Equipo) Bsitem 440 FUENTE propio, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CDP para programas de cultura y deporte. RES: adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura – fortalecimiento de programas de cultura, deporte y recreación. RES: N°000319 del 20 de enero de 2026, Expedido por oficina de Presupuesto – CPMS TIERRALTA, por valor deCiento dieciocho mil novecientos cincuenta Pesos M/Cte. ($ 118.950).

El CDP generado 1626 de 13 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-324 EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA INPEC – EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA 324FRE FONDO DE REHABILITACION GESTION – INPEC – EPC TIERRALTA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS El CDP generado 1626 de 13 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-324 EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA INPEC – EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA 324FRE FONDO DE REHABILITACION GESTION – INPEC – EPC TIERRALTA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-006 Maquinarias Y Aparatos Eléctricos Bsitem 442 FUENTE propio, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CDP para programas de cultura y deporte. RES: adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura – fortalecimiento de programas de cultura, deporte y recreación. RES: N°000319 del 20 de enero de 2026, Expedido por oficina de Presupuesto – CPMS TIERRALTA, por valor deCiento doce mil novecientos ochenta y siete pesos M/Cte. ($ 112.987).

El CDP generado 1626 de 13 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-324 EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA INPEC – EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA 324FRE FONDO DE REHABILITACION GESTION – INPEC – EPC TIERRALTA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS -A-02-02-01-004-007 Equipos aparatos de radio, televisión y comunicación Bsitem 443 FUENTE propio, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CDP para programas de cultura y deporte. RES: adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura – fortalecimiento de programas de cultura, deporte y recreación. RES: N°000319 del 20 de enero de 2026, Expedido por oficina de Presupuesto – CPMS TIERRALTA, por valor deVeinte millones de Pesos M/Cte. ($ 20.000.000)

El CDP generado 1626 de 13 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-324 EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA INPEC – EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA 324FRE FONDO DE REHABILITACION GESTION – INPEC – EPC TIERRALTA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-

01-004-008 Aparatos Médicos, Instrumentos Ópticos Y De Relojes Bsitem 444 FUENTE propio, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CDP para programas de cultura y deporte. RES: adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura – fortalecimiento de programas de cultura, deporte y recreación. RES: N°000319 del 20 de enero de 2026, Expedido por oficina de Presupuesto – CPMS TIERRALTA, por valor de. Ciento doce mil de Pesos M/Cte. ($ 112.000).

2.8. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización para determinar el valor del mercado de los elementos y productos de requeridos a los siguientes establecimientos de comercio:

- **CENTRAL DE SUMINISTROS**
- **MUNDIAL DE COMPUTADORES**
- **SUMINISTROS E.G.R.**

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC –CPMS TIERRALTA, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para contratar la adquisición de material didáctico, elementos e insumos para desarrollar actividades de tratamiento penitenciario en el fortalecimiento de programas funcionamiento de los programas de CET, JETEE , programas psicosociales, programas delinquir no paga, atención psicosocial a población con enfoque diferencial e intersectorial y atención y rehabilitación al recluso, además de cultura, deporte y recreación donde participan las personas privadas de la libertad del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Tierralta – CPMS TIERRALTA, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son distintas entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

ESTUDIO DE MERCADO EN LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO CET, JETEE, PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y DELINQUIR NO PAGA DE LA PPL EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE TIERRALTA – CPMS TIERRALTA **"A 03-03-01-018-REC 10." BSITEM: 641 por valor de $3.183.978**			**CENTRAL DE SUMINISTRO**	**MUNDIAL DE COMPUTADORES**	**SUMINISTROS E.G.R**	**VALOR UNITARIO DEL MERCADO**
Nº	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	
1	SILLAS PLÁSTICAS CON BRAZO	UNIDAD	1	$ 54.250,00	$ 57.750,00	$ 61.250,00	$ 57.750,00
2	MESA PLÁSTICA CUADRADA SERENA 72X72 CM DESARMABLES	UNIDAD	1	$ 131.750,00	$ 140.250,00	$ 148.750,00	$ 140.250,00
3	MESA PLEGABLE TIPO PORTAFOLIO PLÁSTICA 180X70CM BLANCA	UNIDAD	1	$ 263.500,00	$ 280.500,00	$ 297.500,00	$ 280.500,00
4	ROLLO DE ELASTICO BLANCO DE 1 Y 2 CM X 5 MTRS	UNIDAD	1	$ 34.875,00	$ 37.125,00	$ 39.375,00	$ 37.125,00
5	PLUMAS PARA MANUALIDADES SET X 20 DE DIFERENTES COLORES Y TAMAÑOS	UNIDAD	1	$ 24.645,00	$ 26.235,00	$ 27.825,00	$ 26.235,00
6	CORDÓN COLA DE RATÓN 2 MM X 120 MTS	UNIDAD	1	$ 29.450,00	$ 31.350,00	$ 33.250,00	$ 31.350,00
7	BOLA DE ICOPOR EN DIFERNTES PRESENTACIONES X 25 UND	UNIDAD	1	$ 44.950,00	$ 47.850,00	$ 50.750,00	$ 47.850,00
8	GRAPADORA MANUAL E 12 APERTURA 180 CAPACIDAD MAXIMA 20 HOJAS MANGO PLASTICO.	UNIDAD	1	$ 10.540,00	$ 11.220,00	$ 11.900,00	$ 11.220,00
9	MULTITOMA EXTENSIÓN 5 METROS Y 6 TOMAS POLO A TIERRA	UNIDAD	1	$ 38.750,00	$ 41.250,00	$ 43.750,00	$ 41.250,00

10	TONER COMPATIBLE PARA IMPRESORA LASR JETPRO MFP M26FDW CON CAPACIDAD DE IMPRESIÓN DE 3000 O MAS PAGINAS	UNIDAD	1	$ 137.950,00	$ 146.850,00	$ 155.750,00	$ 146.850,00
11	MEMORIA USB KINGSTON 128 GB DATATRAVELER EXODIA M DTXM	UNIDAD	1	$ 62.000,00	$ 66.000,00	$ 70.000,00	$ 66.000,00
12	"ROLLOS DE LANA MACRAMÉ PARA TEJER X 50 GR COLORES SURTIDOS COLORES ESPECÍFICOS POR PAQUETES.	UNIDAD	1	$ 10.075,00	$ 10.725,00	$ 11.375,00	$ 10.725,00
13	HILO CROCHET COLORES SURTIDOS X 50 GR	UNIDAD	1	$ 10.075,00	$ 10.725,00	$ 11.375,00	$ 10.725,00
14	CINTA AISLANTES NEGRAS X 5 MTS	UNIDAD	1	$ 9.300,00	$ 9.900,00	$ 10.500,00	$ 9.900,00
15	SARTA DE MURANO #2, #3 Y #4	UNIDAD	1	$ 5.425,00	$ 5.775,00	$ 6.125,00	$ 5.775,00
16	HILO TERLENKA DIFERENTES COLORES #9 # 12 #15 100GRS	UNIDAD	1	$ 13.950,00	$ 14.850,00	$ 15.750,00	$ 14.850,00
17	CUADERNO DE 50 HOJAS RAYADOS	UNIDAD	1	$ 2.868,00	$ 3.053,00	$ 3.238,00	$ 3.053,00
18	PINCELES DE DIFERENTES TAMAÑOS X 12	UNIDAD	1	$ 14.725,00	$ 15.675,00	$ 16.625,00	$ 15.675,00
19	CORRECTORES EN CINTA X 6 MTS	UNIDAD	1	$ 5.425,00	$ 5.775,00	$ 6.125,00	$ 5.775,00
20	CAJA DE COLORES 4MM + 2 LAPICES + SACPUNTA X 12 UND	UNIDAD	1	$ 14.725,00	$ 15.675,00	$ 16.625,00	$ 15.675,00
21	VINILOS ESCOLARES DE 125 GR COLORES NEONES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 6.975,00	$ 7.425,00	$ 7.875,00	$ 7.425,00
22	PISTOLA DE SILICONA GRANDE CON BOTON DE ENCENDIDO	UNIDAD	1	$ 26.350,00	$ 28.050,00	$ 29.750,00	$ 28.050,00
23	AGUJAS DE CROCHET NUMERO 2 Y 1.5	UNIDAD	1	$ 1.860,00	$ 1.980,00	$ 2.100,00	$ 1.980,00
24	MARCADORES BORRABLES COLOR NEGRO	UNIDAD	1	$ 1.318,00	$ 1.403,00	$ 1.488,00	$ 1.403,00
25	VINILOS ESCOLARES DE 125 GR COLORES BLANCO Y NEGRO	UNIDAD	1	$ 7.440,00	$ 7.920,00	$ 8.400,00	$ 7.920,00
26	LAPIZ DE GRAFITO Nº 2 CAJA X 12	UNIDAD	1	$ 1.860,00	$ 1.980,00	$ 2.100,00	$ 1.980,00
27	PAQUETE DE FOAMI 1/8 X 10 COLORES PLANOS SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 10.430,00	$ 10.800,00	$ 11.138,00	$ 10.430,00
28	PAQUETE DE FOAMI 1/8 X 10 ESCHARCHADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 12.943,00	$ 13.778,00	$ 14.613,00	$ 13.778,00
29	VINILOS ESCOLARES DE 125 GR COLORES SURTIDOS, ROJO, , AZUL,AMARILLO, VERDE, MORADO, CAFÉ	UNIDAD	1	$ 5.193,00	$ 5.528,00	$ 5.863,00	$ 5.528,00
30	AGUJAS DE CROCHET NÚMERO 2 Y 1.5	UNIDAD	1	$ 6.975,00	$ 7.425,00	$ 7.875,00	$ 7.425,00
31	PAQUETE DE PAPEL FOTOGRAFICO X 230GR X 20 UND TAMAÑO A4	UNIDAD	1	$ 13.950,00	$ 14.850,00	$ 15.750,00	$ 14.850,00
32	LAPICERO SEMI GEL 0.7 COLOR NEGRO Y ROJO CAJA X 12	UNIDAD	1	$ 9.300,00	$ 9.900,00	$ 10.500,00	$ 9.900,00
33	KIT DE BATERÍAS AA RECARGABLES, POR 4 UNIDADES CON SU RESPECTIVO CARGADOR ELÉCTRICO PARA RECARGARLAS	UNIDAD	1	$ 74.245,00	$ 79.035,00	$ 83.825,00	$ 79.035,00
34	Kit X4 Tinta Epson 748xxl Negro 202ml Cyan Magenta Yellow 69ml C/u	UNIDAD	1	$ 2,263,000	$ 2,409,000	$ 2,555,000	$ 2,409,000
35	HUELLERO DACTILAR DE MAS DE 3000 USOS	UNIDAD	1	$ 5,890	$ 6,270	$ 6,650	$ 6,270
36	SILLAS PLASTICAS SIN BRAZO	UNIDAD	1	$ 61,845	$ 65,835	$ 69,825	$ 65,835
37	Regla Plana De 30 Cm, Plástica	UNIDAD	1	$ 1,550	$ 1,650	$ 1,750	$ 1,650

ESTUDIO DE MERCADO EN LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA ENFOQUE DIFERENCIA (FESTIVAL INTERCULTURAL) DE LA PPL EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE TIERRALTA – CPMS TIERRALTA A-03-03-01-018 - REC 10 BSITEM 645 con un valor de 2,336.000				CENTRAL DE SUMINISTRO	MUNDIAL DE COMPUTADORES	SUMINISTROS E.G.R	VALOR UNITARIO DEL MERCADO
Nº	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
1	"ROLLOS DE LANA MACRAMÉ PARA TEJER X 50 GR COLORES SURTIDOS COLORES ESPECÍFICOS POR PAQUETES.	UNIDAD	1	$ 10.075,00	$ 10.725,00	$ 11.375,00	$ 10.725,00
2	JUEGO PARQUES TABLERO 4 PUESTOS MARCO MADERA DOBLE CARA SURTIDO.	UNIDAD	1	$ 40.223,00	$ 42.818,00	$ 45.413,00	$ 42.818,00
3	DOMINO JUEGO DE MESA EN ESTUCHE PLASTICO SEC X 28 PIEZAS	UNIDAD	1	$ 40.223,00	$ 42.818,00	$ 45.413,00	$ 42.818,00
4	JUEGO DE CARTAS PÓKER ROYAL 100% PLASTICA IDIOMA ESPAÑOL COLOR ROJO Y NEGRO - SET DE2 MAZOS	UNIDAD	1	$ 40.223,00	$ 42.818,00	$ 45.413,00	$ 42.818,00
5	AJEDREZ #5 MADERA 45X45X4 CM ARTESANAL NO.5 PROFESIONAL #5 FICHAS DE MADERA	UNIDAD	1	$ 131.750,00	$ 140.250,00	$ 148.750,00	$ 140.250,00
6	SET BINGO TÓMBOLA JUEGO DE MESA FAMILIAR + CARTONES	UNIDAD	1	$ 151.900,00	$ 161.700,00	$ 171.500,00	$ 161.700,00
7	ROLLO DE ELASTICO BLANCO DE 1 Y 2 CM X 5 MTRS	UNIDAD	1	$ 34.875,00	$ 37.125,00	$ 39.375,00	$ 37.125,00
8	PLUMAS PARA MANUALIDADES SET X 20 DE DIFERENTES COLORES Y TAMAÑOS	UNIDAD	1	$ 24.645,00	$ 26.235,00	$ 27.825,00	$ 26.235,00
9	CORDÓN COLA DE RATÓN 2 MM X 120 MTS	UNIDAD	1	$ 29.450,00	$ 31.350,00	$ 33.250,00	$ 31.350,00
10	BOLA DE ICOPOR EN DIFERNTES PRESENTACIONES X 25 UND	UNIDAD	1	$ 44.950,00	$ 47.850,00	$ 50.750,00	$ 47.850,00
11	"ROLLOS DE LANA MACRAMÉ PARA TEJER X 50 GR COLORES SURTIDOS COLORES ESPECÍFICOS POR PAQUETES.	UNIDAD	1	$ 10.075,00	$ 10.725,00	$ 11.375,00	$ 10.725,00
12	HILO CROCHET COLORES SURTIDOS X 50 GR	UNIDAD	1	$ 10.075,00	$ 10.725,00	$ 11.375,00	$ 10.725,00
13	SARTA DE MURANO #2, #3 Y #4	UNIDAD	1	$ 5.425,00	$ 5.775,00	$ 6.125,00	$ 5.775,00
14	HILO TERLENKA DIFERENTES COLORES #9 # 12 #15 100GRS	UNIDAD	1	$ 13.950,00	$ 14.850,00	$ 15.750,00	$ 14.850,00
15	PINCELES DE DIFERENTES TAMAÑOS X 12	UNIDAD	1	$ 14.725,00	$ 15.675,00	$ 16.625,00	$ 15.675,00
16	CORRECTORES EN CINTA X 6	UNIDAD	1	$	$	$	$

	MTS			5.425,00	5.775,00	6.125,00	5.775,00
17	CAJA DE COLORES 4MM + 2 LAPICES + SACPUNTA X 12 UND	UNIDAD	1	$ 14.725,00	$ 15.675,00	$ 16.625,00	$ 15.675,00
18	MARCADORES FINE INDELEBLES MARCATODO FUNKY COLORES MIX 12U	UNIDAD	1	$ 20.925,00	$ 22.275,00	$ 23.625,00	$ 22.275,00
19	VINILOS ESCOLARES DE 125 GR COLORES NEONES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 6.975,00	$ 7.425,00	$ 7.875,00	$ 7.425,00
20	PISTOLA DE SILICONA GRANDE CON BOTON DE ENCENDIDO	UNIDAD	1	$ 26.350,00	$ 28.050,00	$ 29.750,00	$ 28.050,00
21	AGUJAS DE CROCHET NUMERO 2 Y 1.5	UNIDAD	1	$ 1.860,00	$ 1.980,00	$ 2.100,00	$ 1.980,00
22	MARCADORES BORRABLES COLOR NEGRO	UNIDAD	1	$ 1.318,00	$ 1.403,00	$ 1.488,00	$ 1.403,00
23	PLIEGOCARTULINAS ESCOLAR DE DIFERENTES COLORES	UNIDAD	1	$ 5.193,00	$ 5.528,00	$ 5.863,00	$ 5.528,00
24	VINILOS ESCOLARES DE 125 GR COLORES BLANCO Y NEGRO	UNIDAD	1	$ 7.440,00	$ 7.920,00	$ 8.400,00	$ 7.920,00
25	LAPIZ DE GRAFITO Nº 2 CAJA X 12	UNIDAD	1	$ 1.860,00	$ 1.980,00	$ 2.100,00	$ 1.980,00
26	PAQUETE DE FOAMI 1/8 X 10 COLORES PLANOS SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 10.430,00	$ 10.800,00	$ 11.138,00	$ 10.430,00
27	PAQUETE DE FOAMI 1/8 X 10 ESCHARCHADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 12.943,00	$ 13.778,00	$ 14.613,00	$ 13.778,00
28	BLOCK IRIS CARTA DE DIFERENTES COLORES X 35 HOJAS	UNIDAD	1	$ 6.433,00	$ 6.848,00	$ 7.263,00	$ 6.848,00
29	VINILOS ESCOLARES DE 125 GR COLORES SURTIDOS, ROJO, , AZUL,AMARILLO, VERDE, MORADO, CAFÉ	UNIDAD	1	$ 5.193,00	$ 5.528,00	$ 5.863,00	$ 5.528,00
30	TAPETE PISO LAMINA EN CAUCHO X4 UND CUADRICULADO TRAFICO PESADO 50X50X1CM CÓDIGO 663517	UNIDAD	1	$ 124.000,00	$ 132.000,00	$ 140.000,00	$ 132.000,00
31	AGUJAS DE CROCHET NÚMERO 2 Y 1.5	UNIDAD	1	$ 6.975,00	$ 7.425,00	$ 7.875,00	$ 7.425,00
32	PAQUETE DE PAPEL FOTOGRAFICO X 230GR X 20 UND TAMAÑO A4	UNIDAD	1	$ 13.950,00	$ 14.850,00	$ 15.750,00	$ 14.850,00
33	LAPICERO SEMI GEL 0.7 COLOR NEGRO Y ROJO CAJA X 12	UNIDAD	1	$ 9.300,00	$ 9.900,00	$ 10.500,00	$ 9.900,00
34	Tapete Yoga Colchoneta Ejercicio Estera Gimnasia Pilates	UNIDAD	1	$ 108,500	$ 115,500	$ 122,500	$ 115,500
35	Lana Chelin Kusi 125mts Suave Tejer Amigurumis Manta Bufanda (Colores variados)	UNIDAD	1	$ 19,375	$ 20,625	$ 21,875	$ 20,625
36	Trapillo de 2cm de ancho DE ALGODÓN DE diferentes colores x 1 KG	UNIDAD	1	$ 12,400	$ 13,200	$ 14,000	$ 13,200
37	Mostacilla checa de 500gramos de color dorado #8	UNIDAD	1	$ 108,500	$ 115,500	$ 122,500	$ 115,500
38	Mostacilla checa de 250gramos color plateado #10	UNIDAD	1	$ 54,250	$ 57,750	$ 61,250	$ 57,750
39	Mostacilla checa de 250gramos color Dorado #10	UNIDAD	1	$ 54,250	$ 57,750	$ 61,250	$ 57,750
40	Cuerda De Salto, Mango Acojinado, Miniso Sports, Gris Medidas 5,1x20,2x15,9cm	UNIDAD	1	$ 35,650	$ 37,950	$ 40,250	$ 37,950

41	Pendón Porta Pendón Araña Con Diseño de Impresión	UNIDAD	1	$ 395,250	$ 420,750	$ 446,250	$ 420,750
42	Limpia pipas chelines colores surtidos (rojo, amarillo, azul cielo, azul oscuro, violeta, naranja, amarillo, anaranjado, fucsia, negro, café, verde oscuro, verde biche, blanco)	UNIDAD	1	$ 387,500	$ 412,500	$ 437,500	$ 412,500
43	Kit Esencial De Cuidado De Uñas 5 Piezas Manicura Aseo	UNIDAD	1	$ 8,525	$ 9,075	$ 9,625	$ 9,075
44	Kits De Maquillaje Para Mujeres, Kit Completo De Maquillaje que contiene base facial, paleta de sombra de ojos de 20 colores, paleta de lápiz labial, brillo de labios, lápiz labial, crema correctora, pin de maquillaje, paleta de corrector, barra de contorno, delineador de ojos, bálsamo labial, rímel, soplo de polvo, bolsa de cosméticos	UNIDAD	1	$ 70,990	$ 75,570	$ 80,150	$ 75,570
45	KIT DE MANICURE BASICO CON ESMALTE TRASPARENTE	UNIDAD	1	$ 429,350	$ 457,050	$ 484,750	$ 457,050

ESTUDIO DE MERCADO EN LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ENFOQUE DIFERENCIAL (ACCION CONMEMORATIVAS) DE LA PPL EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE TIERRALTA – CPMS TIERRALTA **A-03-03-01-018 - REC 10 BSITEM 646 con un valor de $864.000**				**CENTRAL DE SUMINISTRO**	**MUNDIAL DE COMPUTADORES**	**SUMINISTROS E.G.R**	**VALOR UNITARIO DEL MERCADO**
Nº	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	
	LAPICERO SEMI GEL 0.7 COLOR NEGRO Y ROJO CAJA X 12	UNIDAD	1	$ 9.300,00	$ 9.900,00	$ 10.500,00	$ 9.900,00
	PAQUETE DE FOAMI 1/8 X 10 COLORES PLANOS SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 10.540,00	$ 11.220,00	$ 11.900,00	$ 11.220,00
	PAQUETE DE FOAMI 1/8 X 10 ESCHARCHADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 12.943,00	$ 13.778,00	$ 14.613,00	$ 13.778,00
	PLIEGO CARTULINA NEON	UNIDAD		$ 2.325,00	$ 2.475,00	$ 2.625,00	$ 2.475,00
	CUADERNO DE 50 HOJAS RAYADOS	UNIDAD	1	$ 2.868,00	$ 3.053,00	$ 3.238,00	$ 3.053,00
	PINCELES DE DIFERENTES TAMAÑOS X 12	UNIDAD	1	$ 14.725,00	$ 15.675,00	$ 16.625,00	$ 15.675,00
4	Juego de Mesa Domino 28 Fichas – Toyng	UNIDAD	1	$ 9,765	$ 10,395	$ 11,025	$ 10,395
5	Sopa de letras jumbo X100 PAG	UNIDAD	1	$ 40,223	$ 42,818	$ 45,413	$ 42,818
6	Libros de mandalas X75 PAG	UNIDAD	1	$ 13,175	$ 14,025	$ 14,875	$ 14,025
7	GLOBOS DE LÁTEX UNICOLOR SIN ESTAMPADO. SE PUEDEN INFLAR CON HELIO O AIRE CORRIENTE. R 6, 12 Y R9, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 34,100	$ 36,300	$ 38,500	$ 36,300

8	Micrófono Shure Sv200 Dinámico Cardioide Negro + Cable Negro	UNIDAD	1	$ 240,250	$ 255,750	$ 271,250	$ 255,750
9	caja vanity 14 pulgadas NECECER PARA MANICURE TRASPARENTE	UNIDAD	1	$ 77,423	$ 82,418	$ 87,413	$ 82,418

ESTUDIO DE MERCADO EN LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROGRAMAS ATENCION Y REHABILITACION RECLUSO DE LA PPL EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE TIERRALTA – CPMS TIERRALTA **A-03-03-01-017 REC 10 BSITEM 633 con valor de $ 4.148.655**				**CENTRAL DE SUMINISTRO**	**MUNDIAL DE COMPUTADORES**	**SUMINISTROS E.G.R**	**VALOR UNITARIO DEL MERCADO**
Nº	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	
1	LIMPIADOR DESINFECTANTE LAVANDA ANTIBACTERIAL X BIDON DE 20 LITROS	UNIDAD	1	$ 128,030	$ 136,290	$ 144,550	$ 136,290
2	ESCOBA COLOMBIA #24 SUAVE GRUESA CON CABO	UNIDAD	1	$ 11,935	$ 12,705	$ 13,475	$ 12,705
3	Trapero Tipo Copa con cabo (1,60cm)	UNIDAD	1	$ 19,840	$ 21,120	$ 22,400	$ 21,120
4	BLANQUEADOR X BIDON DE 20 LITROS	UNIDAD	1	$ 69,750	$ 74,250	$ 78,750	$ 74,250
5	Hipoclorito 15% x 20 LITROS	UNIDAD	1	$ 128,030	$ 136,290	$ 144,550	$ 136,290
6	Rastrillo Metálico 14 Dientes	UNIDAD	1	$ 47,895	$ 50,985	$ 54,075	$ 50,985
7	Escoba Rastrillo Plastico 22 Dientes, Barre Prado - Bellota con cabo	UNIDAD	1	$ 47,895	$ 50,985	$ 54,075	$ 50,985
8	ESCOBA DE BARRITA GRANDE	UNIDAD	1	$ 19,375	$ 20,625	$ 21,875	$ 20,625
9	CEPILLO DE MANO EN COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 6,975	$ 7,425	$ 7,875	$ 7,425
10	CEPILLO DE PISO CON ARAGAN	UNIDAD	1	$ 11,625	$ 12,375	$ 13,125	$ 12,375
11	ESCOBA DURA BARRE CALLES 35 CM CON PALO	UNIDAD	1	$ 35,650	$ 37,950	$ 40,250	$ 37,950
12	Jabon en barra Azul Oro Desenvuelto	UNIDAD	1	$ 3,953	$ 4,208	$ 4,463	$ 4,208

1-ESTUDIO DE MERCADO EN LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA CON EL FIN DE FORTALECER DICHOS PROGRAMA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE TIERRALTA - CPMS TIERRALTA" A-02-02-01-002-008 dotación (prendas de vestir calzado) bsitem 428, Un Millón Seiscientos Sesenta Y Cinco Mil Pesos M/Cte ($ 1.665.000).				**CENTRAL DE SUMINISTRO**	**MUNDIAL DE COMPUTADORES**	**SUMINISTROS E.G.R**	**VALOR UNITARIO DEL MERCADO**
No	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	
1	UNIFORMES DE MICROFÚTBOL CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIA CONSTA DE 8 JUGADORES S, M Y L	UNIDAD	1	$ 74.400,00	$ 79.200,00	$ 84.000,00	$ 79.200,00

2-ESTUDIO DE MERCADO EN LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA CON EL FIN DE FORTALECER DICHOS PROGRAMA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE TIERRALTA - CPMS TIERRALTA" RUBRO A-02-02-01-003-008 Otros Bienes Transportables N.C.P Bsitem 439 Dos millones Dos millones Pesos M/Cte. ($ 2.000.000)				**CENTRAL DE SUMINISTRO**	**MUNDIAL DE COMPUTADORES**	**SUMINISTROS E.G.R**	**VALOR UNITARIO DEL MERCADO**
Nº	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	
1	"ROLLOS DE LANA MACRAMÉ PARA TEJER X 50 GR COLORES SURTIDOS COLORES ESPECÍFICOS POR PAQUETES.	UNIDAD	1	$ 10.075,00	$ 10.725,00	$ 11.375,00	$ 10.725,00
2	BOMBA INFLADOR AIRE GW FLIP BICICLETA MOTO 120 PSI RUTA MTB ; ALTO, 6 ; TIPO ACCESORIO REPUESTO, BOMBÍN ; COLOR, PLATEADO ; LARGO, 33 ; INCLUYE, INFLADOR DE PIE FLIP	UNIDAD	1	$ 72.540,00	$ 77.220,00	$ 81.900,00	$ 77.220,00
3	BALONES DE MICROFÚTBOL PESO: 450 G. CIRCUNFERENCIA: 62 CM. REBOTE: MÁXIMO 35 CM. MATERIAL PRINCIPAL SINTÉTICO COSTURA A MÁQUINA, PARA MICROFUTBOL	UNIDAD	1	$ 309.845,00	$ 329.835,00	$ 349.825,00	$ 329.835,00
4	JUEGO PARQUES TABLERO 4 PUESTOS MARCO MADERA DOBLE CARA SURTIDO.	UNIDAD	1	$ 40.223,00	$ 42.818,00	$ 45.413,00	$ 42.818,00
5	DOMINO JUEGO DE MESA EN ESTUCHE PLASTICO SEC X 28 PIEZAS	UNIDAD	1	$ 40.223,00	$ 42.818,00	$ 45.413,00	$ 42.818,00
6	JUEGO DE CARTAS PÓKER ROYAL 100% PLASTICA IDIOMA ESPAÑOL COLOR ROJO Y NEGRO - SET DE2 MAZOS	UNIDAD	1	$ 40.223,00	$ 42.818,00	$ 45.413,00	$ 42.818,00
7	AJEDREZ #5 MADERA 45X45X4 CM ARTESANAL NO.5 PROFESIONAL #5 FICHAS DE MADERA	UNIDAD	1	$ 131.750,00	$ 140.250,00	$ 148.750,00	$ 140.250,00
8	SET BINGO TÓMBOLA JUEGO DE MESA FAMILIAR + CARTONES	UNIDAD	1	$ 151.900,00	$ 161.700,00	$ 171.500,00	$ 161.700,00
9	SILLAS PLÁSTICAS CON BRAZO	UNIDAD	1	$ 54.250,00	$ 57.750,00	$ 61.250,00	$ 57.750,00
10	CANASTA ORGANIZADORA GRIS OSCURO	UNIDAD	1	$ 23.250,00	$ 24.750,00	$ 26.250,00	$ 24.750,00
11	MESA PLÁSTICA CUADRADA SERENA 72X72 CM DESARMABLES	UNIDAD	1	$ 131.750,00	$ 140.250,00	$ 148.750,00	$ 140.250,00
12	MESA PLEGABLE TIPO PORTAFOLIO PLÁSTICA 180X70CM BLANCA	UNIDAD	1	$ 263.500,00	$ 280.500,00	$ 297.500,00	$ 280.500,00
13	CANDADO ALEMAN SERIE 800 70MM	UNIDAD	1	$ 188.945,00	$ 201.135,00	$ 213.325,00	$ 201.135,00
14	CANDADO ALEMAN SERIE 700 50MM	UNIDAD	1	$ 126.945,00	$ 135.135,00	$ 143.325,00	$ 135.135,00

3-ESTUDIO DE MERCADO EN LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA CON EL FIN DE FORTALECER DICHOS PROGRAMA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE TIERRALTA - EPMSC TIERRALTA RUBRO A-02-02-01-003-001 productos de madera, corcho, cestería y espartería bsitem 429, Ciento Quince Mil Pesos M/Cte ($ 115.000).			CENTRAL DE SUMINISTRO	MUNDIAL DE COMPUTADORES	SUMINISTROS E.G.R	VALOR UNITARIO DEL MERCADO
Nº	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	
1	ROLLO DE ELASTICO BLANCO DE 1 Y 2 CM X 5 MTRS	UNIDAD	1	$ 34.875,00	$ 37.125,00	$ 39.375,00	$ 37.125,00
2	TINER	UNIDAD	1	$ 18.600,00	$ 19.800,00	$ 21.000,00	$ 19.800,00
3	PLUMAS PARA MANUALIDADES SET X 20 DE DIFERENTES COLORES Y TAMAÑOS	UNIDAD	1	$ 24.645,00	$ 26.235,00	$ 27.825,00	$ 26.235,00
4	CORDÓN COLA DE RATÓN 2 MM X 120 MTS	UNIDAD	1	$ 29.450,00	$ 31.350,00	$ 33.250,00	$ 31.350,00
5	HEBILLAS DE BOLSOS DORADOS Y/O PLATEADOS DE 3CM	UNIDAD	1	$ 9.455,00	$ 10.065,00	$ 10.675,00	$ 10.065,00
6	BOLA DE ICOPOR EN DIFERNTES PRESENTACIONES X 25 UND	UNIDAD	1	$ 44.950,00	$ 47.850,00	$ 50.750,00	$ 47.850,00
7	GRAPADORA MANUAL E 12 APERTURA 180 CAPACIDAD MAXIMA 20 HOJAS MANGO PLASTICO.	UNIDAD	1	$ 10.540,00	$ 11.220,00	$ 11.900,00	$ 11.220,00

4-ESTUDIO DE MERCADO EN LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA CON EL FIN DE FORTALECER DICHOS PROGRAMA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE TIERRALTA - CPMS TIERRALTA RUBRO -A-02-02-01-004-007 Equipos aparatos de radio, televisión y comunicación Bsitem 443 Veinte millones de Pesos M/Cte. ($ 20.000.000)				CENTRAL DE SUMINISTRO	MUNDIAL DE COMPUTADORES	SUMINISTROS E.G.R	VALOR UNITARIO DEL MERCADO
Nº	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
1	SMART TV 40" 100.4 CM 40GQ200 FHD QLED CON SOPORTE TV GIRA14-65 PULGADAS RECLINABLE.	UNIDAD	1	$ 2.790.000,00	$ 2.970.000,00	$ 3.150.000,00	$ 2.970.000,00
2	AUDÍFONOS DE DIADEMA ALÁMBRICOS ON EAR H390	UNIDAD	1	$ 232.500,00	$ 247.500,00	$ 262.500,00	$ 247.500,00
3	MULTITOMA EXTENSIÓN 5 METROS Y 6 TOMAS POLO A TIERRA	UNIDAD	1	$ 38.750,00	$ 41.250,00	$ 43.750,00	$ 41.250,00
4	PARLANTE K-SPK100 NEGRO POTENCIA RMS: 100 WATTS FORMA DE CONECTIVIDAD: BLUETOOTH TIPO DE ALTAVOZ: ACTIVO (LLEVA AMPLIFICADOR INCORPORADO) DURACION DE LA BATERIA: 8 HORAS APROXIMADAS RANGO DE BLUETOOTH: 10 METRO(S) MEDIDAS DEL PARLANTE, BARRA O SUBWOOFER: 32,5 X 69,2 X 33 CENTÍMETROS CONEXIÓN: INALÁMBRICA BATERÍA RECARGABLE INTERNA ENTRADA DE MICRÓFONO ENTRADA TARJETA MICRO SD PUERTO AUXILIAR DE AUDIO PUERTO USB	UNIDAD	1	$ 1.550.000,00	$ 1.650.000,00	$ 1.750.000,00	$ 1.650.000,00
5	MICRÓFONO ALÁMBRICO K-MA30M MAXIMA FRECUENCIA DE RESPUESTA: 0.015 MHZ RANGO MAXIMO DE ALCANCE: 5 METRO(S) MINIMA FRECUENCIA DE RESPUESTA: 5.0E-5 MHZ NO REQUIERE PILAS O BATERÍAS CABLE DE 5 MTRS.	UNIDAD	1	$ 124.000,00	$ 132.000,00	$ 140.000,00	$ 132.000,00
6	TONER COMPATIBLE PARA IMPRESORA LASR JETPRO MFP M26FDW CON CAPACIDAD DE IMPRESIÓN DE 3000 O MAS PAGINAS	UNIDAD	1	$ 137.950,00	$ 146.850,00	$ 155.750,00	$ 146.850,00
7	TOMA DE CORRIENTES DOBLES	UNIDAD	1	$ 9.300,00	$ 9.900,00	$ 10.500,00	$ 9.900,00
8	UPS INTERACTIVA FORZA BT-601, 600VA/360W, 8 TOMAS, REGULADOR COLOR NEGRO	UNIDAD	1	$ 387.500,00	$ 412.500,00	$ 437.500,00	$ 412.500,00

9	KIT DE BOTELLAS DE TINTA HP GT53|GT52 NEGRO/COLOR ORIGINAL	UNIDAD	1	$ 282.100,00	$ 300.300,00	$ 318.500,00	$ 300.300,00
10	MEMORIA USB KINGSTON 128 GB DATATRAVELER EXODIA M DTXM	UNIDAD		$ 62.000,00	$ 66.000,00	$ 70.000,00	$ 66.000,00

5-ESTUDIO DE MERCADO EN LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA CON EL FIN DE FORTALECER DICHOS PROGRAMA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE TIERRALTA - EPMSC TIERRALTA RUBRO A-02-02-01-003-006 productos de caucho y plástico Bsitem 436 Seis-cientos cuarenta y dos mil Pesos M/Cte. $ 642.000				**CENTRAL DE SUMINISTRO**	**MUNDIAL DE COMPUTADORES**	**SUMINISTROS E.G.R**	**VALOR UNITARIO DEL MERCADO**
Nº	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	
1	"ROLLOS DE LANA MACRAMÉ PARA TEJER X 50 GR COLORES SURTIDOS COLORES ESPECÍFICOS POR PAQUETES.	UNIDAD	1	$ 10.075,00	$ 10.725,00	$ 11.375,00	$ 10.725,00
2	HILO CROCHET COLORES SURTIDOS X 50 GR	UNIDAD	1	$ 10.075,00	$ 10.725,00	$ 11.375,00	$ 10.725,00
3	CINTA AISLANTES NEGRAS X 5 MTS	UNIDAD	1	$ 9.300,00	$ 9.900,00	$ 10.500,00	$ 9.900,00
4	SARTA DE MURANO #2, #3 Y #4	UNIDAD	1	$ 5.425,00	$ 5.775,00	$ 6.125,00	$ 5.775,00
5	HILO TERLENKA DIFERENTES COLORES #9 # 12 #15 100GRS	UNIDAD	1	$ 13.950,00	$ 14.850,00	$ 15.750,00	$ 14.850,00
6	CUADERNO DE 50 HOJAS RAYADOS	UNIDAD	1	$ 2.868,00	$ 3.053,00	$ 3.238,00	$ 3.053,00
7	PINCELES DE DIFERENTES TAMAÑOS X 12	UNIDAD	1	$ 14.725,00	$ 15.675,00	$ 16.625,00	$ 15.675,00
8	CORRECTORES EN CINTA X 6 MTS	UNIDAD	1	$ 5.425,00	$ 5.775,00	$ 6.125,00	$ 5.775,00
9	CAJA DE COLORES 4MM + 2 LAPICES + SACPUNTA X 12 UND	UNIDAD	1	$ 14.725,00	$ 15.675,00	$ 16.625,00	$ 15.675,00
10	MARCADORES FINE INDELEBLES MARCATODO FUNKY COLORES MIX 12U	UNIDAD	1	$ 20.925,00	$ 22.275,00	$ 23.625,00	$ 22.275,00
11	VINILOS ESCOLARES DE 125 GR COLORES NEONES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 6.975,00	$ 7.425,00	$ 7.875,00	$ 7.425,00
12	PISTOLA DE SILICONA GRANDE CON BOTON DE ENCENDIDO	UNIDAD	1	$ 26.350,00	$ 28.050,00	$ 29.750,00	$ 28.050,00

6-ESTUDIO DE MERCADO EN LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA CON EL FIN DE FORTALECER DICHOS PROGRAMA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE TIERRALTA - EPMSC TIERRALTA RUBRO A-02-02-01-003-005 otros productos químicos fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre bsitem 435 Ciento veinticinco Mil Pesos M/Cte. ($ 125.000).				CENTRAL DE SUMINISTRO	MUNDIAL DE COMPUTADORES	SUMINISTROS E.G.R	VALOR UNITARIO DEL MERCADO
Nº	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	
1	AGUJAS DE CROCHET NUMERO 2 Y 1.5	UNIDAD	1	$ 1.860,00	$ 1.980,00	$ 2.100,00	$ 1.980,00
2	MARCADORES BORRABLES COLOR NEGRO	UNIDAD	1	$ 1.318,00	$ 1.403,00	$ 1.488,00	$ 1.403,00
3	PLIEGOCARTULINAS ESCOLAR DE DIFERENTES COLORES	UNIDAD	1	$ 5.193,00	$ 5.528,00	$ 5.863,00	$ 5.528,00
4	VINILOS ESCOLARES DE 125 GR COLORES BLANCO Y NEGRO	UNIDAD	1	$ 7.440,00	$ 7.920,00	$ 8.400,00	$ 7.920,00
5	LAPIZ DE GRAFITO Nº 2 CAJA X 12	UNIDAD	1	$ 1.860,00	$ 1.980,00	$ 2.100,00	$ 1.980,00

7-ESTUDIO DE MERCADO EN LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA CON EL FIN DE FORTALECER DICHOS PROGRAMA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE TIERRALTA - EPMSC TIERRALTA RUBRO A 02-02-01-002-006 hilados e hilos, tejidos de fibra textiles incluso afelpados bsitem 426, Doscientos Veinticuatro Mil Pesos M/Cte ($ 224.200).				CENTRAL DE SUMINISTRO	MUNDIAL DE COMPUTADORES	SUMINISTROS E.G.R	VALOR UNITARIO DEL MERCADO
Nº	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	
1	LIBRETAS PLANEADORAS PERSONALIZADAS	UNIDAD	1	$ 63.395,00	$ 67.485,00	$ 71.575,00	$ 67.485,00
2	PAQUETE AGUJAS DE COSER MOSTACILLA #10	UNIDAD	1	$ 4.650,00	$ 4.950,00	$ 5.250,00	$ 4.950,00
3	ROLLO ALAMBRE CALIBRE 16 GALVANIZADO 1KG	UNIDAD	1	$ 23.870,00	$ 25.410,00	$ 26.950,00	$ 25.410,00

8-ESTUDIO DE MERCADO EN LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA CON EL FIN DE FORTALECER DICHOS PROGRAMA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE TIERRALTA - EPMSC TIERRALTA RUBRO A-02-02-01-002-007 artículos textiles (excepto prendas de vestir) bsitem 427 Trescientos Treinta Y Tres Mil Pesos M/Cte ($ 333.000).				CENTRAL DE SUMINISTRO	MUNDIAL DE COMPUTADORES	SUMINISTROS E.G.R	VALOR UNITARIO DEL MERCADO
Nº	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
1	HILO TERLENCA DIFERENTES COLORES # 12 X 100GRS	UNIDAD	1	$ 20.150,00	$ 20.800,00	$ 21.450,00	$ 20.800,00
2	PAQUETE DE FOAMI 1/8 X 10 COLORES PLANOS SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 10.430,00	$ 10.800,00	$ 11.138,00	$ 10.430,00
3	PAQUETE DE FOAMI 1/8 X 10 ESCHARCHADO COLORES SURTIDOS			$ 12.943,00	$ 13.778,00	$ 14.613,00	$ 13.778,00
4	LACA BRILLANTE EN AEROSOL	UNIDAD	1	$ 29.370,00	$ 30.260,00	$ 31.150,00	$ 30.260,00

9-ESTUDIO DE MERCADO EN LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA CON EL FIN DE FORTALECER DICHOS PROGRAMA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE TIERRALTA - EPMSC TIERRALTA RUBRO 9. -A-02-02-01-003-002 pasta pulpa papel y productos de papel impresos y artículos relacionados bsitem 430, Ciento Sesenta Y Seis Mil Quinientos Pesos M/Cte ($ 166.500).				CENTRAL DE SUMINISTRO	MUNDIAL DE COMPUTADORES	SUMINISTROS E.G.R	VALOR UNITARIO DEL MERCADO
Nº	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
1	LIJA DE MADERA 150-180	UNIDAD	1	$ 9.300,00	$ 9.900,00	$ 10.500,00	$ 9.900,00
2	LIJA DE MADERA 20-240	UNIDAD	1	$ 9.300,00	$ 9.900,00	$ 10.500,00	$ 9.900,00
3	RESALTADORES NEON/PASTEL PLANOS PUNTA BISCELADA X 6	UNIDAD	1	$ 6.975,00	$ 7.425,00	$ 7.875,00	$ 7.425,00
4	BLOCK IRIS CARTA DE DIFERENTES COLORES X 35 HOJAS	UNIDAD	1	$ 6.433,00	$ 6.848,00	$ 7.263,00	$ 6.848,00
5	VINILOS ESCOLARES DE 125 GR COLORES SURTIDOS, ROJO, , AZUL,AMARILLO, VERDE, MORADO, CAFÉ	UNIDAD	1	$ 5.193,00	$ 5.528,00	$ 5.863,00	$ 5.528,00

10-ESTUDIO DE MERCADO EN LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA CON EL FIN DE FORTALECER DICHOS PROGRAMA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE TIERRALTA - EPMSC TIERRALTA RUBRO 10.A-02-	CENTRAL DE SUMINISTRO	MUNDIAL DE COMPUTADORES	SUMINISTROS E.G.R	VALOR UNITARIO DEL MERCADO

02-01-003-003 productos de horno de coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear bsitem 431, Ciento cuarenta mil ochocientos Pesos M/Cte ($ 140.800).							
Nº	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	
1	TAPETE PISO LAMINA EN CAUCHO X4 UND CUADRICULADO TRAFICO PESADO 50X50X1CM CÓDIGO 663517	UNIDAD	1	$ 124.000,00	$ 132.000,00	$ 140.000,00	$ 132.000,00

11-ESTUDIO DE MERCADO EN LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA CON EL FIN DE FORTALECER DICHOS PROGRAMA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE TIERRALTA - EPMSC TIERRALTA RUBRO A-02-02-01-003-004 químicos básicos bsitem 433Ciento treinta mil Pesos M/Cte ($ 130.000).				**CENTRAL DE SUMINISTRO**	**MUNDIAL DE COMPUTADORES**	**SUMINISTROS E.G.R**	**VALOR UNITARIO DEL MERCADO**
Nº	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	
1	PLANTILLAS PARA ELABORACION DE ZANDALIAS TEJIDAS EN DIFERENTES TALLAS	UNIDAD	1	$ 38.750,00	$ 41.250,00	$ 43.750,00	$ 41.250,00
2	PAQUETE DE FOAMI 1/8 X 10 COLORES PLANOS SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 10.540,00	$ 11.220,00	$ 11.900,00	$ 11.220,00
3	PAQUETE DE FOAMI 1/8 X 10 ESCHARCHADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 12.943,00	$ 13.778,00	$ 14.613,00	$ 13.778,00
4	LACA CATALIZADA PARA MADERA EN AEROSOL X 300 ML	UNIDAD	1	$ 31.000,00	$ 33.000,00	$ 35.000,00	$ 33.000,00
5	PLIEGO CARTULINA NEON	UNIDAD		$ 2.325,00	$ 2.475,00	$ 2.625,00	$ 2.475,00
6	Laca En Aerosol Brillante Transparente 300 Ml	UNIDAD	1	$ 17.903,00	$ 19.058,00	$ 20.213,00	$ 19.058,00

12-ESTUDIO DE MERCADO EN LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA CON EL FIN DE FORTALECER DICHOS PROGRAMA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE TIERRALTA - EPMSC TIERRALTA RUBRO A-02-02-01-004-002 Productos Metálicos Elaborados (Excepto Maquinaria Y Equipo) Bsitem 440 Ciento dieciocho mil novecientos cincuenta Pesos M/Cte. ($ 118.950).	**CENTRAL DE SUMINISTRO**	**MUNDIAL DE COMPUTADORES**	**SUMINISTROS E.G.R**	**VALOR UNITARIO DEL MERCADO**

Nº	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
1	AGUJAS DE CROCHET NÚMERO 2 Y 1.5	UNIDAD	1	$ 6.975,00	$ 7.425,00	$ 7.875,00	$ 7.425,00
2	PAQUETE DE PAPEL FOTOGRAFICO X 230GR X 20 UND TAMAÑO A4	UNIDAD	1	$ 13.950,00	$ 14.850,00	$ 15.750,00	$ 14.850,00
3	PAQUETE DE PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA X 100 UND	UNIDAD	1	$ 46.500,00	$ 49.500,00	$ 52.500,00	$ 49.500,00
4	MULTÍMETRO DIGITAL DE PINZA 400MV/4V/40V/600V 4A/40A/400A AC/DC	UNIDAD	1	$ 137.950,00	$ 146.850,00	$ 155.750,00	$ 146.850,00
5	SET DE ALICATES COMBINADOS 3 PIEZAS	UNIDAD	1	$ 69.750,00	$ 74.250,00	$ 78.750,00	$ 74.250,00

13-ESTUDIO DE MERCADO EN LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA CON EL FIN DE FORTALECER DICHOS PROGRAMA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE TIERRALTA - EPMSC TIERRALTA RUBRO A-02-02-01-004-008 Aparatos Médicos, Instrumentos Ópticos Y De Relojes Bsitem 444 Ciento doce mil de Pesos M/Cte. ($ 112.000).			**CENTRAL DE SUMINISTRO**	**MUNDIAL DE COMPUTADORES**	**SUMINISTROS E.G.R**	**VALOR UNITARIO DEL MERCADO**
Nº	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	
1	JUEGO DE DESTORNILLADORES PALA Y ESTRELLA 6 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 100.750,00	$ 107.250,00	$ 113.750,00	$ 107.250,00
2	LAPICERO SEMI GEL 0.7 COLOR NEGRO Y ROJO CAJA X 12	UNIDAD	1	$ 9.300,00	$ 9.900,00	$ 10.500,00	$ 9.900,00

14-ESTUDIO DE MERCADO EN LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA CON EL FIN DE FORTALECER DICHOS PROGRAMA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE TIERRALTA - EPMSC TIERRALTA RUBRO A-02-02-01-004-006 Maquinarias Y Aparatos Eléctricos Bsitem 442 Ciento doce mil novecientos ochenta y siete pesos M/Cte. ($ 112.987).			**CENTRAL DE SUMINISTRO**	**MUNDIAL DE COMPUTADORES**	**SUMINISTROS E.G.R**	**VALOR UNITARIO DEL MERCADO**
Nº	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	
1	KIT DE BATERÍAS AA RECARGABLES, POR 4 UNIDADES CON SU RESPECTIVO CARGADOR ELÉCTRICO PARA RECARGARLAS	UNIDAD	1	$ 74.245,00	$ 79.035,00	$ 83.825,00	$ 79.035,00

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Prestar el suministro requerido en el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el INPEC – CPMS TIERRALTA a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
c) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
d) Otorgar la garantía de cumplimiento dentro del término establecido en el proceso contractual. Lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II, y el Registro Presupuestal del Compromiso.
e) Cargar al SECOP II todos los documentos relacionados con la formalización, ejecución y finalización del contrato, con especial atención las ***facturas o equivalentes***, que se deben relacionar en el plan de pagos, ítem ejecución del contrato. Situación que condiciona la aprobación de pago.
f) No solicitar apoyo del personal privado de la libertad y/o servidores públicos para desarrollar labores relacionadas con el desarrollo del contrato o actividades que se deriven del alcance del objeto de este. Instrucciones impartidas en los lineamientos de la resolución que asigna estas partidas presupuestales.
g) **Hacer entrega oportuna vía correo electrónico de los procedimientos de trabajo, ficha técnica de los insumos químicos, hoja de seguridad de los insumos químicos y recomendaciones generales, previamente a la realización de las actividades.** Este proceso deberá ***SURTIRSE CINCO DÍAS HÁBILES*** antes de la realización de la actividad
h) Hacer la entrega oportuna de la certificación de los servicios prestados, máximo ***DOS DÍAS HÁBILES*** después de haber desarrollado las actividades previamente programadas.
i) Hacer entrega oportuna de la certificación de los servicios prestados por actividad de fumigación, máximo ***DOS DIAS HABILES*** después de haber desarrollado las actividades previamente programadas.
j) Hacer entrega oportuna de la certificación de los servicios prestados por actividad de desratización, máximo ***DOS DIAS HABILES*** después de haber desarrollado las actividades previamente programadas.
k) Hacer entrega oportuna de la certificación de los servicios prestados por actividad de lavado y desinfección de tanques, máximo ***DOS DIAS HABILES*** después de haber desarrollado las actividades previamente programadas.
l) Hacer entrega oportuna de la certificación de los servicios prestados por actividad de análisis físico químico y bacteriológico del agua, máximo ***DOS DIAS HABILES*** después de haber desarrollado las actividades previamente programadas.
m) Hacer entrega oportuna de los resultados de los resultados de los análisis físicos químicos y bacteriológicos de las muestras de agua tomadas antes y después del lavado y desinfección de los depósitos de agua señalados en las especificaciones técnicas, máximo ***CINCO DIAS HABILES*** después de haber desarrollado las actividades previamente programadas.
n) Hacer la entrega oportuna vía correo electrónico de los datos de las personas, equipos, herramientas e insumos a utilizar en el alcance del objeto contractual, con el fin de hacer la gestión de los permisos legales para la autorización de ingreso al ERON por parte de la Dirección del Establecimiento. Este proceso deberá ***SURTIRSE CINCO DÍAS HÁBILES*** antes de la realización de la actividad. El contratista no podrá modificar unilateralmente las fechas pactadas para las entregas sin previa autorización del CPMS Tierralta.
o) Mantener todas las condiciones inicialmente ofrecidas, durante toda la ejecución del contrato. Entregando los productos que indicó en el anexo de condiciones técnicas. De no cumplir con estas especificaciones será rechazada la prestación del servicio sin que genere gastos adicionales a la Entidad, de ocurrir deben ser asumidos por el oferente.
p) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
q) Reportar en forma inmediata, cualquier novedad o anomalía al encargado del control y vigilancia del contrato.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento lo que deberá cumplirse dentro de los dos ***(2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP***, el Registro Presupuestal, y acta de inicio.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El lugar de ejecución del contrato será en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tierralta – CPMSTALT, kilómetro 23 vía Urra vereda Santana.

6. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por YAHAIRA APARICIO PALOMINO, responsable del área de educativa

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

7. REQUISITOS HABILITANTES

7.1. CAPACIDAD JURÍDICA

7.1.1. Carta de presentación de la propuesta:

De acuerdo con el contenido del Anexo No. 1, la carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.

Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá:

a) En caso de ser persona jurídica: tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.

b) En caso de ser consorcio o unión temporal: tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender la de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo.

c) Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación: las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.

Los proponentes y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales varones, menores de 50 años de nacionalidad colombiana, deberán presentar fotocopia de la Libreta Militar y del Representante Legal.

7.1.2. Acreditación de la existencia y la representación legal

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del Proceso, en el cual conste quién ejerce la representación legal y las facultades de este.

En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección, y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más.

Si el proponente es una persona natural deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe tener relación con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de las propuestas.

Para el caso de otras formas asociativas, podrán presentar el documento equivalente al de existencia y representación legal, que contenga los elementos necesarios para la verificación de la información requerida.

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar aceptada su propuesta, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla.

- Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar.

- En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento.

- Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

En el evento en que el certificado expedido por la cámara de comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este Proceso de Selección y suscribir el contrato con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la sucursal como de la Casa principal.

Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una persona natural de origen extranjero o una sociedad extranjera sin sucursal en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados en los dos párrafos precedentes, según corresponda.

7.1.2.1. **Objeto Social**

El objeto social del proponente, de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio, o de una unión temporal, le debe permitir presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el objeto del Contrato

materia del presente Proceso de Selección.

Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Nota: **las actividades, objeto del presente contrato deben estar explicita en el objeto social del proponente.**

7.1.3. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.

En el caso que la entidad se encuentre amparada en la exoneración prevista en el artículo 25 de la ley 1607 de 2012, debe así manifestarlo en dicha certificación, además de certificar ser sujetos pasivos y estar al día en el pago del impuesto de renta para la equidad (CREE)

El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores).

En caso de consorcio o unión temporal esta certificación debe ser, además, presentada por cada una de las empresas que lo conforman.

En caso tal que **no** se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

7.1.4. **Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal**

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se deberá aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de tal manera que se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993, según Anexo No. 4, en el cual se deberá:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.

b. Identificar a cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identidad y domicilio.

c. Designar la persona que, para todos los efectos, representará el consorcio o la unión temporal. Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios.

d. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa.

e. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la UNIÓN TEMPORAL, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la

ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

f. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. Por tanto, deberá indicar que éste no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

g. Si los miembros del consorcio o la unión temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en la presente invitación pública.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

1. Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.

2. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

3. Si la va a realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

7.1.5. Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarias y Consulta al SIRI "Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad"

El evaluador designado por el ordenador del gasto verificará si los proponentes se encuentran con sanciones disciplinarias que los inhabiliten para celebrar contratos con el Estado. Adicionalmente el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Tierralta - INPEC, consultará al SIRI, de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995 y 1238 de 2008, y verificará si aparecen reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

7.1.6. Registro Único Tributario – Rut.

El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

7.1.7. Formato SIIF.

El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 5 y adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente.

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, sólo uno de los integrantes debe diligenciar el formato y anexar la certificación bancaria.

7.1.8. Compromiso Anticorrupción

El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 7 (Compromiso anticorrupción), debidamente diligenciado.

En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.

7.1.9. INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS - HASTA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Se verificará frente al Registro Único Empresarial y Social, según lo contemplado en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

Nota: para este contrato se deberá presentar un Certificación o actos administrativos sobre permisos, condiciones sanitarias y protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos y productos químicos por autoridad competente (Departamental y/o municipal) para prestar este tipo de servicios.

A igual deberá presentar el certificado del laboratorio que realizara la toma de muestras y el análisis de las aguas tratadas en la PTAP y de las aguas residuales en la PTAR expedido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), en cumplimiento de la normatividad ambiental nacional vigente

7.2. CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo un (01) contrato para entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso, para contratar la prestación de servicios de fumigación, desratización y control de calidad de agua de la presente contratación, cuyo valor debe ser igual o superior al 50% de la propuesta. Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. **Nombre o razón social del contratante**
b. **Nombre o razón social del contratista**
c. **Objeto del contrato**
d. **Fecha de iniciación del contrato**
e. **Fecha de terminación del contrato**.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 50% de lo ofertado por el proponente.

No serán válidos los contratos verbales.

No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.

El incumplimiento de la experiencia mínima requerida o la no presentación de los soportes y formato solicitados (ambos generarán **EL RECHAZO** de la propuesta).

7.2.1. Requerimientos Técnicos Mínimos

El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en el presente estudio previo, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente

ANEXO a la invitación pública. En el evento de no cumplir con alguno de los requerimientos técnicos mínimos, se declarará no hábil.

7.3. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil, según lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., mencionado.

En caso de empate, la entidad utilizara las reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1082 de 2015.

8. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

A solicitud del INPEC – CPMS TIERRALTA, los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes hasta la fecha y hora previstas en la solicitud. En ejercicio de esta posibilidad, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial, ni completar, adicionar o modificar la oferta presentada.

9. ADENDAS

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tierralta – CPMSTALT podrá modificar, de oficio o a solicitud de los interesados, los términos de la presente Invitación Pública, hasta el día hábil anterior al plazo previsto para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, únicamente mediante ADENDAS, cuya publicación se realizará en el SECOP II y serán agregadas a esta invitación que se encuentra en la oficina de Gestión Contractual para consulta.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

10. CAUSALES DE RECHAZO

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tierralta – CPMSTALT rechazará las propuestas en los siguientes casos:

a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
d. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e. Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
i. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k. Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l. Cuando no diligencie completamente la oferta económica en la sección de bienes y servicios.
m. En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos (artículo 5º Ley 1150 de 2007).

11. PROPUESTA ÚNICA HABIL Y DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso será declarado desierto cuando:

a) Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
b) Cuando no se presente ninguna oferta.
c) En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

12. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, FORMACIÓN DEL CONTRATO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5º, literal c), de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6, del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, mediante comunicación escrita, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en esta invitación para participar. En la aceptación de la oferta, la entidad debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato, según lo dispuesto en los artículos citados para su ejecución, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del INPEC – CPMS TIERRALTA.

El contratista seleccionado, una vez comunicada la carta de aceptación de su oferta, deberá allegar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al SECOP II – sección de la invitación, la garantía única a favor del CPMS TIERRALTA. En el evento en que no la allegue dentro de dicho término, será causal de incumplimiento del contrato, para lo cual la entidad, mediante acto administrativo, declarará dicho incumplimiento, el cual será objeto de recurso, y una vez en firme, procederá a aplicar las sanciones legales pertinentes.

13. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO PARA EL RECIBO DE PROPUESTAS

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tierralta – CPMSTALT, publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, la totalidad de los documentos del presente proceso de selección.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente Proceso de Selección se radicará UNICAMENTE en la plataforma electrónica SECOP II, en caso de indisponibilidad de la plataforma solicitar a soporte SECOP II, la inclusión en el reporte para que la oferta sea recibida por correo electrónico.

Las propuestas deberán presentarse y radicarse en línea, a través de la plataforma del SECOP II en las fechas señaladas en el respectivo cronograma.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen en tiempo, identifiquen el proceso de selección al que se refieren, indiquen el nombre y firma de la persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica que la remite, indiquen la dirección física, fax o de correo electrónico del remitente y dirigidas en línea a través del proceso de contratación publicado en SECOP II.

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tierralta – CPMSTALT, por su parte, enviará la correspondencia a las direcciones, números de fax o correos electrónicos registrados por los interesados o proponentes y la publicará en el SECOP II.

14. PRESENTACION DE LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

Sí ofrece algún descuento ya debe estar aplicado al valor unitario. El precio deberá ser expresado en números enteros. En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras, valdrá la capacidad expresada en letras. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

La oferta económica deberá presentarse por escrito, desagregándose conforme a los conceptos, anteriormente reseñados en el numeral 2 "OBJETO" y diligenciarse, según el anexo No. 2., y radicarse en línea por la plataforma del SECOP II.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, e – mail, fax ni por cualquier otro medio diferente al previsto en la presente invitación. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijada para su entrega NO PODRAN SER CARGADAS EN LINEA EN EL SECOP II.

15. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA O REQUISITOS HABILITANTES

1. El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.
2. El anexo 2 ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS OBLIGATORIAS
3. El anexo 3 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal.
4. El anexo 4 Formato SIIF diligenciado.
5. Certificación Bancaria actualizada.
6. El anexo 5 Experiencia.
7. Certificaciones de Experiencia.
8. El anexo 6 Compromiso Anticorrupción.
9. Fotocopia de la cédula del Representante Legal.
10. Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio.
11. Registro Único Tributario RUT.
12. Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.
13. Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal.
14. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades.
15. Planilla de pago último meses de aportes sociales y parafiscales.

16. CRONOGRAMA.

Se tendrán en cuenta las fechas definidas para el proceso de contratación en el SECOP II.

17. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

La presentación de la oferta implica para el contratista seleccionado la aceptación de las condiciones y estipulaciones legales inherentes al contrato a celebrar. Por lo tanto, para todos los efectos legales, además de las estipulaciones de la presente invitación, se entienden pactadas e incorporadas al contrato a partir de la Comunicación de Aceptación de la Oferta las siguientes cláusulas:

17.1. INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN.

Se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales establecidas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993.

17.2. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tierralta – CPMSTALT, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación, identificados en el Estudio Previo, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgo:

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Valoracion	Categoría a quien se le	Control	Efecto en	Responsable del control	Monitoreo

1	Especifico	Externo	Eiecución	Operacional	Calidad de los insumos utilizados en la prestación del servicio solicitado	Altos grados de insalubridad al interior del CPMS TIERRALTA	3	Alto	Contratista	Revisión a los elementos entregados y utilizados en la prestación del servicio	Si	Supervisor del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato
2	Especifico	Externo	Eiecución	Operacional	Incumplimiento de los plazos de prestación del servicio por parte del contratista	Aumento de las enfermedades trasmitida por vectores o roedores.	2	Medio	Entidad	Revisión de las condiciones contractuales y emitir las alertas.	Si	Supervisor del contrato - Contratista	Informes parciales del supervisor del contrato
3	Especifico	Externo	Eiecución	Ambiental	Desastre natural	Imposibilita el acceso a los tanques de almacenamiento del agua	1	Baio	Contratista	Reprogramar los tiempos de prestación del servicio por parte del contratista	No	Contratación - Supervisor del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato

MEDIDAS DE RIESGO	
NIVEL	**EQUIVALENCIA**
Bajo	1
Medio	2
Alto	3

17.3. GARANTÍA ÚNICA:

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Las garantías exigidas para el presente proceso de contratación son:

- ***Cumplimiento, por un valor del 10% del contrato, por el tiempo de ejecución del mismo y cuatro meses más.***
- ***Calidad del bien, por un valor del 10% del contrato, por el tiempo de ejecución del mismo y cuatro meses más.***

17.4. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

De acuerdo con los lineamientos fijados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y el Departamento Nacional de Planeación en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, numeral 1.2.3 exclusiones de aplicabilidad y excepciones, numeral 5, se logra concluir que el presente proceso no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente.

17.5. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a **EL INPEC – CPMS TIERRALTA**, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL **CONTRATISTA.**

17.6. PAGO DE PARAFISCALES.

EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

17.7. PROHIBICIONES.
EL CONTRATISTA se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: **1.** No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. **EL CONTRATISTA** no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos

establecidos para ese efecto. **2.** Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. **3. EL CONTRATISTA** sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.

17.8. PENAL PECUNIARIA.

En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de **EL INPEC – CPMS TIERRALTA**, una suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato. En caso de que **EL CONTRATISTA** no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, **EL INPEC – CPMS TIERRALTA** hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al **CONTRATISTA** por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente.

El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a **EL INPEC – CPMS TIERRALTA**, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal.

La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a **EL CONTRATISTA**, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal.

Para garantizar el derecho a la defensa del **CONTRATISTA** en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, **EL INPEC – CPMS TIERRALTA** dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

17.9. MULTAS.

En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que **EL INPEC – CPMS TIERRALTA** pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EL INPEC para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

17.10. CESIÓN.

EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita del **INPEC – CPMS TIERRALTA**.

17.11. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.

17.12. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será en el CPMS TIERRALTA Kilometro 23 Vía Urra Vereda Santana.

Atentamente,

MAURICIO COGOLLO GOMEZ
Director Cárcel CPMS Tierralta

Aprobó: **MAURICIO COGOLLO GOMEZ.**
Proyectó y Revisó: Rhonal A. Lemos Pérez.
Fecha: 23/02/2026